Gobernación II Dpto. San Pedro

Tel. (0342) 222039 –e-mail: uocgobernacionsanpedro@hotmail.com
Gral. Díaz N° 847 e/ Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

Resolución N° 1120 /2018.

QUE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, AUTORIZA EL LLAMADO Y CREA E INTEGRA EL COMITÉ DE APERTURA DE SOBRES Y EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO POR LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN N° 03/18, PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR FONACIDE.-

San Pedro de Ycuamandyyú, 11 de abril de 2018.-

VISTO: el Memorándum UOC N° 24/18, de fecha 11 de abril de 2018, del Sr. Evelio Villsanti Mendoza, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones y,

CONSIDERANDO: Que, por el mismo, solicita la autorización correspondiente a fin de iniciar el proceso de llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN N° 03/18**, denominado **"PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR FONACIDE"**, y conforma el Comité de Apertura de Sobres y Ofertas y el Comité de Evaluación de Ofertas, conforme a los Artículos 23° y 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el marco del llamado.

Que, la mencionada adquisición se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 con el **N° 348203** y cuyo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria ya fue emitido por el Departamento de Presupuesto.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2419/04;

EL GOBERNADOR DEL
SEGUNDO DEPARTAMENTO SAN PEDRO
RESUELVE:

Art.1°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, para el llamado por **LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN N° 03/18**

Art.2°.- Autorizar el llamado por **LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN N° 03/18**, denominado **"PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR FONACIDE"**, conforme a lo mencionado en el considerando de la presente resolución y a las disposiciones establecidas para el efecto.

Art.3°.-. Crear el Comité de Apertura para el llamado a **LICITACION PÚBLICA NACIONAL LPN N°03/18**, denominado **"PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR FONACIDE" con las siguientes personas:**

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
Abog. Evelio Fabio Villasanti Mendoza	Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones.
C.P. Joel Crispín Salinas Duarte	Auditor Interno.

Art.4°.- Integrar el Comité de Apertura de Sobres y Ofertas de referencia con las siguientes personas: ----------

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
C.P. Joel Crispín Salinas Duarte	Auditor Interno.
Abog Evelio Villasanti Mendoza	Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones

Art.5°.- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de la presente resolución, en cumplimiento al Inciso 3), Artículo 10° del Decreto N° 21909 por el cual reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas.

Art.6°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.----------

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO REPUBLICA DEL PARAGUAY SRIA. GENERAL

Ruben Rosas Florentín
Secretario General

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Gobernador

Sr. Miguel Sicinio Chilavert
Gobernador